



DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Oficio número 0102/2018

**C. MARIANA MARTÍN,
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA,
PRESENTE.**

Dando cumplimiento a los Principios de Buena Fe y Máxima Publicidad, establecido en el artículo 8 fracción I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **01563518** de fecha 22 de noviembre de 2018, interpuesta ante esta entidad pública, donde requiere lo siguiente:

- ¿Cuántas comunidades indígenas existen actualmente?*
- ¿Qué porcentaje de la población indígena son jóvenes, cuantos son adultos, y cuantos son niños?*
- ¿Qué tipo de vida tienen?*
- ¿Qué idioma es el que tienen?*
- ¿Qué tanto apoyo reciben por parte del gobierno?*
- ¿Cuál es la escolaridad promedio que alcanzan las personas de esas comunidades?*

Atendiendo su requerimiento, le manifiesto que la información solicitada a esta entidad pública, no es competencia del orden municipal, por lo tanto el Ayuntamiento de Ahome, no está en condiciones de dar contestación a lo solicitado; por lo que se sugiere realizar la solicitud de información pública al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, quien es la dependencia que dará trámite a su requerimiento.

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo requerido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE
"Transformando Ahome"**

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 22 de noviembre del 2018.


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

**AYUNTAMIENTO
DE AHOME**
**LIC. MARÍA LUISA VILLANAZUL VERDUGO,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYTO. DE AHOME.**